AÑO XV — MARTES 25 DE FEBRERO DE 1913 — NÚM. 4.261

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

# Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE CERVANTES, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



## DE GRAMATICA PATRIA

Con motivo de la nueva edición de la Gramática publicada por la Academia Española, que será, no dudamos, tan censurada como las anteriores, hemos pensado que el descuido en que se tienen tales estudios es causa de que dos de las partes de la misma gramática, tan necesarias para nacionales y extranjeros—para éstos sobre todo—no se expongan con toda la claridad y extensión que requieren.

Queremos hablar de la prosodia y de la ortografía, porque si bien mucho habría que decir de la sintaxis, como ésta es más necesaria para la composición, á que no han de dedicarse los extranjeros ni la mayor parte de los nacionales, puede con menos perjuicio desatenderse; pero todos experimentan la necesidad de hablar y escribir el idioma, y de aquí la conveniencia de exponer mejor las partes en que menos se ha trabajado.

La prosodia castellana es completamente distinta de la latina, y, sin embargo, casi todas las Gramáticas se limitan á cuatro nociones insignificantes que no pueden darnos idea de la correcta pronunciación del verso ni de la prosa. Hay trabajos sueltos y monografías de Sicilia, Benot y otros, y partes de libros, como la «Prosodia», de Novoa—que no se han aprovechado—, de manera que no han pasado al texto oficial estas luminosas y pacientes investigaciones.

En la ortagrafía es mayor la confusión, y en ella parece que hemos perdido la brújula.

Es preciso determinar sus reglas con independencia completa de la lengua latina, aunque en los cánones de la misma se funden. Aún nos referimos á lo que era la ortografía latina, igualmente modificada, sin acordarnos de que el latín se estudia cada vez menos, ni que la lengua nacional tiene derecho á ser explicada en gramática propia.

La Academia, con la antigua costumbre de extractar sus obras ya conocidas en Compendios y Epítomes, tal vez sin quererlo, ha sido causa de que se estrechen los límites en el estudio del idioma. Los extractos son demasiado reducidos y las obras latas poco extensas, y en cuanto á monografías y tratados particulares sobre puntos de Gramática en ella nadie se ocupa.

Nuestra época, al mismo tiempo que se distingue por sus estudios prolijos de filología y gramática comparada, es casi estéril en obras sobre las Gramáticas nacionales. «De minimis non curat prœtor». Llegará un tiempo en que se diga: Ved las obras de tal ó cual autor, que es buen hablista; haced como él, así se escribe la lengua nacional; de la misma suerte que se presenta un modelo, para que lo copie, á un alumno de dibujo. Pero aún á éste es necesario corregirle el trabajo y hacer ésto según reglas, y éstas son las que faltan en los libros más caracterizados, cuando de gramática nacional se trata.

Cuando se ha entablado lucha con la Academia, siempre nos hemos puesto de parte de la misma; sin embargo, «más amigos de la verdad que de Platón», hemos de expresar ingenuamemente nuestros sentimientos porque no se profundice más en la materia gramatical, y porque casi se halla relegado al «estudio de los niños» lo que un tiempo fuera noble y sería ocupación de los adultos: el empleo de un instrumento que es parte de nosotros mismos, que con nosotros vive y hemos de legar á las venideras generaciones.

Los mismos críticos, que á cada nueva edición de la Gramática en cierto modo oficial, censuran, por ejemplo, las definiciones de las partes de la oración, no observan que hay algunas mayores en la exposición de la teoría sintáxica, prosódica y ortográfica, que son causa de que los nacionales conozcan más imperfectamente que debieran el idioma, y de que su posesión sea más difícil para los extranjeros.

**A. Balbín.**

## INFORMACION MILITAR

***Ayudante que cesa***

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo á las órdenes del capitán general de Canarias, el teniente coronel de Artillería, D. Restituto Tenés.

***Gratificación***

Se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas á los capitanes de Artillería D. José Martínez Díaz y D. Manuel Parada Fustel.

***Destinos en Sanidad***

Ha sido destinado á la Academia de Artillería, el médico mayor de Sanidad militar, D. Eliseo Rodríguez Sayens.

EL «SPORT» DE LA NIEVE

## EL DOMINGO EN NAVACERRADA

Los aficionados á las excursiones alpinas tuvieron el domingo un día espléndido, primaveral.

Gracias al buen tiempo, fueron muy numerosos los expedicionarios que en los trenes de la mañana y en automóviles se dirigieron desde Madrid á Navacerrada.

Entre ellos había una cantidad de niños considerable. Los pequeños deportistas se aficionan cada día más á los *skis*, y es de ver la agilidad y la gracia con que se deslizan por la nieve. También aumenta mucho el número de señoritas alpinistas. Este deporte, como hemos dicho en otra ocasión, puede considerarse ya aclimatado.

Más de 800 personas concurrieron á Navacerrada. Entre ellas figuraban muchas conocidas, como los señores de Urquijo (D. E.), señoritas de Landecho, de Bernar, Drake de la Cerda, Orfila, Prast y otras.

En la carretera, cerca del *chalet* del Club Alpino, se reunieron muchos automóviles particulares.

A la hora del almuerzo se formaron animados grupos de familias en el campo. En algunos de ellos se reunían hasta 18 personas.

Como á causa del descenso de temperatura de los pasados días había mucha nieve, los ejercicios deportivos resultaron *muy* interesantes y animados. Los alpinistas se deslizaban en los *skis* y toboganes desde lo alto del puerto á la caseta del Club.

En la altura del puerto soplaba fuerte viento desagradable.

Nota interesante de la fiesta fueron los concursos organizados por el Club Alpino para niños, señoritas y parejas.

EN ASTURIAS

## TREN AL RIO

***Un muerto y un herido***

Oviedo 24. En el kilómetro 77 de la línea del ferrocarril Vasco-Asturiano, y á causa de un desprendimiento de tierras, ha descarrilado un tren de mercancías.

Han caído al río la máquina y cuatro vagones.

En el accidente ha resultado muerto el fogonero José Suárez y herido el guardafreno Avelino Alvarez.

De las estaciones de Arriondas y Oviedo han salido inmediatamente trenes de Socorro con el director de la Compañía, el jefe de talleres y personal técnico y sanitario.

Los trenes de Santander y Llanes tienen que hacer transbordo.

***POR LA PROVINCIA***

## En El Espinar

CARRO ARROLLADO POR EL TREN

El tren tranvía núm. 1.015, que tiene su llegada á Segovia á las seis y ocho de la tarde, arrolló ayer en el paso á nivel de la estación de El Espinar á un carro cargado de algarroba, quedando éste completamente destrozado, sin que sufrieran quebranto alguno ni el conductor que se salvó milagrosamente, ni el ganado que tiraba del carro.

Varios vagones del tren resultaron con desperfectos, teniendo que ser abandonados en la estación de La Losa.

Los viajeros no experimentaron más que el susto consiguiente, llegando el tren á Segovia con algún retraso por la causa antes dicha.

## PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

*La de ayer contiene las siguientes disposiciones:*

Ministerio de Hacienda.—*Real orden concediendo exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas á favor de la Sociedad española de Salvamento de náufragos.*

Fomento.—*Real orden disponiendo que la responsabilidad personal y subsidiaria que declara el art. 9.º de la ley de 26 de Junio de 1877, y 7.º del reglamento para su ejecución, tiene el carácter de las obligaciones mancomunadas simples ó á prorrata.*

*Que la responsabilidad personal y subsidiaria de todos los individuos del Ayuntamiento, por razón de los préstamos que se hagan del caudal de los Pósitos, solo es aplicable á las responsabilidades contraídas con anterioridad á la vigencia de la ley de 23 de Enero de 1906, y*

*Que para el reintegro al Pósito de préstamos otorgados con posterioridad á la vigencia de dicha ley, sólo son personalmente responsables, por insolvencia del mutuario y el fiador, los vocales de la comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza.*

## Destino de los nuevos reclutas

LOS DE LA CAJA DE SEGOVIA

Como saben nuestros lectores, el día 1.º de Marzo tendrá lugar la concentración de los nuevos reclutas para ser destinados á Cuerpo.

Los reclutas de la Caja de Segovia, en número de 433, serán destinados á los Cuerpos siguientes:

Cinco reclutas al 2.º regimiento montado de Artillería, de guarnición en Vicálvaro; 35 al regimiento de Sitio, Segovia; 11 al 2.º regimiento de Ingenieros zapadores, Madrid; dos al 2.º de Telégrafos, El Pardo; cinco al de Ferrocarriles, Madrid; uno á las tropas afectas al Centro Electo-técnico, Madrid; dos á las tropas de aerostación, Guadalajara; 10 á la primera Comandancia de Intendencia, Madrid; seis á la Brigada de tropas de Sanidad, Madrid; uno á la Brigada Obrera topográfica del Estado Mayor, Madrid; seis al regimiento de Pontoneros, Zaragoza; 17 al tercer regimiento de Artillería de montaña, Coruña.

A Melilla van destinados: 23 al regimiento Infantería de Melilla; 18, al de Ceriñola; cinco, al de cazadores de Alcántara (caballería); tres, á la Comandancia de Artillería; dos, al grupo montado; ocho, al regimiento de montaña; tres, al regimiento mixto de ingenieros; cuatro, á la Comandancia de Intendencia, y uno, á la compañía mixta de Sanidad.

Destinados á Ceuta: 17, al regimiento Infantería de Ceuta; dos, al regimiento cazadores de Vitoria (caballería); tres, á la Comandancia de Artillería; dos, al regimiento mixto de Artillería (grupo montado); dos, al ídem (grupo de montaña); cuatro, al regimiento mixto de ingenieros; tres, á la Comandancia de Intendencia; y uno á la compañía mixta de Sanidad.

### AL REGIMIENTO DE SITIO

Son destinados al regimiento de Sitio: Dos reclutas de la Caja de Madrid número 1, dos de la de Madrid núm. 2, cinco de la de Madrid núm. 3, cinco de la de Getafe, cinco de la de Alcalá; 20 de la de Toledo, 46 de la de Talavera, 35 de la de Segovia, 10 de la de Avila, 40 de la de Zafra, 40 de la de Villanueva de la Serena, y 30 de la de Guadalajara.

En total, 240 reclutas.

## Los Exploradores de España

(Conclusión)

***Enseñanza de orden moral***

Está englobada en el juramento que ha de prestar el muchacho al ingresar en la Asociación de los «Exploradores» y en el Código que constituye la norma de su conducta y que igualmente promete acatar.

El juramento es como sigue:

Yo prometo, por mi honor, hacer cuanto de mí dependa, por

*a)* Cumplir los deberes para con Dios y para con el jefe del Estado.

*b)* Amar á mi patria, serla útil en todos momentos y respetar sus leyes.

*c)* Obedecer el Código del «Explorador»

*I* El explorador es honrado, y su palabra merece absoluta confianza.

*II* El explorador no teme el ridículo cuando de ejecutar obras nobles se trata.

*III* El explorador es obediente, es disciplinado, es leal.



—No, no se opone, según creo—respondió doña Inés, mirándole á su vez con vivos y alegres ojos y pronunciando estas palabras, por lo que da á entender el muzárabe, con sabrosa y en ella desusada coquetería.

—Pues hablad—dijo el Rey, tornando otra vez los ojos medio cerrados hacia el suelo.

Aquí ya doña Inés estuvo vacilando por algunos instantes, y tartamudeando luego, sin atreverse á decir de un golpe lo que quería; pero al fin comenzó á hablar de esta manera.

—Es el caso, D. Ramiro, que yo quisiera que... ya véis que con esto en nada faltáis á vuestros votos... quisiera digo... ¿No me hicísteis ya un favor muy grande con quedaros á amparar á nuestra hija? ¿No dilatásteis ya un tal intento por dos años, á fin de ser piadoso con el fruto de nuestros amores? Pues sedlo conmigo ahora, señor, y no penséis más en la soledad del monasterio, sino veníos á vivir conmigo, ó más bien dejad que yo vaya con vos á habitar en alguna ermita y retiro oculto, donde podamos los dos á un tiempo servir á Dios como hermanos.



Reina dió aquel grito de alegría de que hablamos á lo último del capítulo anterior, y D. Ramiro se quedó como postrado en uno de los cojines del aposento; dice el cronista que hubo entre ambos ciertos instantes de silencio.

Miraba doña Inés á D. Ramiro con amor, con curiosidad, con ansia, como deseando leer en su rostro los menores pensamientos. No quitaba sus ojos del suelo entre tanto D. Ramiro, como si tuviese miedo de mirarla cara á cara. Y ni él ni ella se atrevían á reanudar una conversación, quién sabe para cual de los dos más difícil entonces.

Un pretexto faltaba; un pequeño incidente ó motivo, insignificante en otra ocasión cualquiera, bastaba ahora para que la conversación nuevamente comenzara y dieran suelta entrambos á los indefinibles y vagos pensamientos de que estaban poseídos.

Ese pretexto, ese incidente, ese motivo se puso á buscarle doña Inés, y, como era natural, no tardó en encontrarlo.

—Veo, mi señor, que traéis aún atada al brazo la cinta blanca que os puse por divisa—dijo.

*IV* El explorador tiene iniciativas pero también es consciente de la responsabilidad de sus actos.

*V* El explorador es tolerante, es cortés, es servicial.

*VI* El explorador es amigo de todos, y considera á los demás exploradores como hermanos suyos, sin distinción de clases.

*VII* El explorador es valiente y tiene afán por ser útil y ayudar á los débiles.

*VIII* El explorador hace cada día una buena acción por modesta que sea.

*IX* El explorador ama á los animales, á los árboles, á las plantas.

*X* El explorador es limpio y está siempre alegre.

*XI* El explorador es económico, es trabajador, es tenaz, es perseverante.

*XII* El mayor honor del explorador es serlo, porque este título supone alteza de miras y nobleza de sentimientos.

### ¿Cómo se ha constituído esta Asociación?

Por efecto de varios artículos publicados en *La Correspondencia de España* y en la revista de *El Hogar Español*, y merced á los esfuerzos y tenaces propósitos del capitán de Caballería don Teodoro de Iradier, el cual ha logrado no sólo formar el *Comité directivo Nacional*, y los grupos de *socios de honor*, *socios protectores* y *socios fundadores*, en Madrid, sino además, excitar la formación de otros comités locales en numerosas capitales y poblaciones de provincias.

Bajo la dignísima presidencia del excelentísimo señor duque de Tamames, en la Junta que celebró la directiva en el mes de Noviembre de 1912, en Madrid, quedaron aprobados los Estatutos y el Reglamento por que se rige esta Asociación.

### ¿Con qué recursos cuenta la Asociación?

Todos los cargos del Comité directivo son gratuítos. Los señores que los desempeñan prestan desinteresadamente su activa colaboración á esta obra patriótica y regeneradora. Para sufragar los gastos que ocasiona, se confía que ha de merecer el apoyo moral y material de cuantos se interesen por la educación de nuestra juventud y por el porvenir de nuestra Patria. La cuota para los chicos exploradores se ha fijado en dos pesetas al año, á fin de ponerla al alcance de todos; pero si ha de arraigar esta institución en España, como ha arraigado en muchos otros países, ha de ser sosteniéndola con donativos y suscripciones. El envío de 25 pesetas durante el primer año, da derecho al donante al título de *socio fundador*.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, conocedor de los altruístas y patrióticos fines de esta institución, se ha dignado aceptar un puesto como *socio de honor*; y con el fin de que los «Exploradores dispongan de terreno extenso, ha concedido autorización para que puedan hacer excursiones al monte de El Pardo.

También varios propietarios entusiastas han puesto sus fincas á la disposición de los «Exploradores», y entre ellos, el Sr. González del Castillo ha cedido la propiedad, por cinco años, de extensos lotes de terreno en la Ciudad Lineal, los que pronto quedarán convertidos en un Club al aire libre, mediante obras que ejecutarán los mismos muchachos.

### ¿Cómo ingresan los muchachos?

Pueden ingresar como «Exploradores» los muchachos que tengan más de diez y menos de diez y ocho años; que sepan leer, escribir y las reglas de la Aritmética; que sean sanos y de buena conducta; y que presenten en el domicilio social, Barbieri, 15, principal, una autorización firmada por el padre ó el tutor del postulante. En dicha oficina se facilitarán papeletas impresas para la susodicha autorización, así como otros informes referentes al uniforme y al Reglamento.

### Resumen

Con lo expuesto queda demostrado *lo que son* los «Exploradores». A la pregunta *¿que hacen?* puede contestarse con dos palabras:

HACEN PATRIA

## Veda de caza y pesca

Con arreglo á la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, desde el próximo 1.º de Marzo al 15 de Octubre, queda prohibida en toda España é islas adyacentes la caza con galgos ó podencos en toda especie de terreno.

Esto, aparte de que dicha clase de caza está también prohibida en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección de las cosechas, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto á tenor de la ley de Pesca de 27 de Diciembre de 1907, queda prohibida en absoluto la pesca de todas las especies de peces de agua dulce en las aguas de dominio público; se exceptúa la pesca con caña, que está permitida todo el año, dentro de las condiciones legales.

## España é Italia

### El acuerdo sobre el Mediterráneo

París 23. *Le Temps* publica telegramas de Roma, en que se dice que ha producido impresión en los círculos políticos y diplomáticos el anuncio de un acuerdo italo-español, llamado á completar el sistema de acuerdos mediterráneos.

Parece que la declaración hecha en su dircurso por el marqués de San Giulano ha sorprendido á todo el mundo; pues de tan importante cuestión no había transcendido la menor referencia.

Esta sorpresa es, sin embargo, algo extraña; pues aparte de las buenas relaciones que ha habido en estos últimos tiempos entre Italia y España, á nadie debe sorprender que cuando se trata de intereses en el Mediterráneo se acuda á España; el litoral español en dicho mar, y la estratégica posición de las Baleares, hacen que sea España una Potencia esencialmente mediterránea.

## La reproducción del arbolado en Segovia

### Interesante á los Municipios

En el Diario de Avisos, correspondiente al sábado, 22 del actual, leemos con gran satisfacción la proposición que hace D. Santiago Berzal, vecino de Navafría, á los Ayuntamientos de esta provincia, cediendo gratuítamente 200 plantas de pino silvestre, á los que deseen implantarlas este año, avisándole con cuatro días de anticipación.

Y comprendiendo que nuestro celoso Ayuntamiento tan amante de los árboles, no echará la noticia en saco roto, me atrevo á proponer lo siguiente: Habiendo varios sitios en la ciudad, donde se puede colocar dicha planta, la cual aunque por ahora no fuera susceptible de arraigar en todas partes por carecer de agua para el riego, tenemos en cambio sitios donde se puede aplicar el agua para regarlos y uno de éstos es la Cuesta del Salón, por ejemplo: la cual está hoy en un completo abandono, y es en donde á nuestro juicio, puede hacerse dicha mejora.

Y ya que nadie se ha ocupado en llamar la atención del Ayuntamiento sobre este punto, teniendo en cuenta que desde que se llevó á cabo el ensanche del Paseo del Salón, nada se ha hecho en la mencionada Cuesta, los árboles quedaron la mayoría de ellos enterrados, y los demás no han podido salir á la superficie; y por otra parte que, siendo esta Cuesta ó rambla uno de los puntos más pintorescos de Segovia, donde se ofrece uno de los mayores panoramas y paisajes á la vista del público, bien merece que se le atienda; y nunca mejor que en la ocasión presente, para que su repoblación sea más frondosa; porque según está en la actualidad, no sirve más que para que los chicos hagan senderos y vericuetos y por ellos se echen á rodar y se arrastren, con peligro de romperse un brazo ó una pierna; lo cual siempre es lamentable.

*Un segoviano*

## En las Academias Militares

### Reformas de la enseñanza

Dentro de pocos días se publicarán las bases é instrucciones para el concurso de ingreso que habrá de celebrarse el 1 de Julio próximo en todas las Academias militares.

Las condiciones y documentos que habrán de acompañar á las instancias, son los de años anteriores.

El conjunto de edades, en relación con los límites de ella, se referirán en adelante al 31 de Diciembre del año de la convocatoria, de manera general. El empleo de oficial no podrá ejercerse, fuera de las Academias, antes de los diez y siete años.

El sorteo de los aspirantes se celebrará el 15 de Junio, y puede efectuarse el cambio de número.

No se admitirá mayor número del marcado en cada convocatoria.

Los aspirantes que sean nombrados alumnos serán filiados, jurando la bandera y quedando sujetos al Código de Justicia militar.

Durante los años trece y catorce valdrán los certificados de los Institutos para las asignaturas del grupo de literarias.

Los textos serán: Aritmética de Salinas, edición 1904; Algebra idem, de 1905; Geometría Ortega, 1910, y Trigonometría Pollete, de 1908.

En Matemáticas habrá un examen oral y otro de problemas. El oral no podrá exceder de treinta minutos, y en el de problemas, que consistirá en resolver tres á la suerte, se darán seis horas para ello, como máximum.

### La próxima convocatoria

En breve se publicará la convocatoria de ingreso, y se confirma que el número de plazas es el que sigue: 250 en Infantería, 10 en Caballería, 25 en Artillería, 30 en Ingenieros y 25 en Intendencia, además de las que obtengan fuera de turno los aspirantes de primera categoría.

Los exámenes darán comienzo probablemente el 1.º de Julio próximo.

## LOS REYES A SEVILLA

En breve irán á Sevilla los Reyes. Su estancia en la capital andaluza será de pocos días.

## Orfeón segoviano

Reunidos anoche en los salones de la planta baja del café de la Unión, gran número de individuos que desean pertenecer á esta culta sociedad tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Elección de una comisión encargada de llevar á cabo los trabajos preliminares de organización.

2.º Que dicha comisión se reuna con frecuencia para tomar acuerdos.

3.º Que una vez ultimados éstos, citen á Junta general para la elección de Junta directiva y aprobación de nuevo reglamento.

Vistos el interés y buenos deseos de los organizadores, es de esperar que los amantes del divino arte, y en general, todos los buenos segovianos, cooperen con el mayor entusiasmo, á que se vea realizada tan noble y provechosa idea.

## Asociación de agricultores de España

### CURSOS Y CONFERENCIAS

Durante los meses de Febrero á Abril y en el local de la Asociación de agricultores de España (Los Madrazo, 1 triplicado), se celebrarán dos cursos técnicos sobre Química agrícola y Agronomía, á cargo de los Sres. D. Juan Gavilán y D. José Aragón, que darán principio el día 5 de Febrero, continuando semanalmente su desarrollo.

También una vez por semana, é intercaladas con dichos cursos, se darán las siguientes conferencias:

«La familia agrícola», por D. Calixto Valverde.

«Organización profesional del trabajo agrícola», por D. Augusto Barcia.

«Organización económica de la agricultura», por D. Vicente Gay.

«El ázoe de la atmósfera aplicado como abono químico», por D. José Semprún.

«El crédito agrícola territorial en Alemania y su aplicación en España», por D. José M. Brú del Hierro.

«Contabilidad agrícola», por D. Antonio Sacristán.

«Organización de los servicios de Agricultura», por el señor vizconde de Eza.

Tanto los cursos, como las conferencias, son de carácter público.

## Carnet del reporter

### De días

Pasado mañana, día 27, celebra su fiesta onomástica nuestro respetable amigo el excelentísimo señor don Baldomero Cabrera, administrador del Real Patrimonio en San Ildefonso.

Reciba nuestra cordial felicitación.

### Amonestaciones

El domingo se leyeron en la iglesia de San Miguel, las primeras amonestaciones de la bella señorita Adelina Monín, con el comerciante y ex alcalde de Santa María de Nieva, don Antonio Escudero Bobillo.

La boda se celebrará á mediados de Marzo.

Entre los novios se han cambiado valiosos regalos.

### Fallecimiento

En Navas del Madroño (Cáceres), donde residía, ha fallecido el director técnico de la fábrica de electricidad de aquella villa y paisano nuestro D. Miguel Maeso Moreno, emparentado con el vecino de esta capital y buen amigo nuestro D. Justo Maeso.

Enviamos á su familia el más sentido pésame.

### De viaje

Ayer permaneció algunas horas en Segovia nuestro distinguido amigo y paisano el ex senador por esta provincia D. Manuel de la Torre Quiza.

Su viaje parece estar relacionado con las próximas elecciones.

—Se encuentra en esta población nuestro estimado amigo D. Perfecto Ruiz.

—Ha regresado á Segovia con su distinguida familia el general D. Román Morales, notablemente mejorado de la afección que padecía á la vista.

—Ayer pasó el día en Segovia la marquesa de Vistaflorida con sus bellas hijas.

## Los panaderos en la Alcaldía

Ayer se reunieron en el despacho del alcalde Sr. Zúñiga, una comisión de patronos panaderos de la capital.

Nuestro alcalde les manifestó vieran el medio de expender el pan al precio ordinario, prometiendo los patronos, que estudiarían el asunto en los días que faltan para finalizar el actual mes.

De esperar es que el celo desplegado en este asunto por el alcalde Sr. Zúñiga, y los buenos propósitos de que al parecer se muestran animados los panaderos, den una solución satisfactoria á este problema de tan vital interés para todos.

## Notas de Hacienda

Los individuos de las clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, pueden hacerlos efectivos en los días que á continuación se expresan:

Día 1.º de Marzo, Montepío civil y jubilados.

Día 3, Montepío militar.

Día 4, retirados de guerra.

Días 5 y 6 todas las nóminas en general.

POR LA PROVINCIA

## MOTIN EN NAVAS DE ORO

Según noticias que llegan hasta nosotros, en Navas de Oro se ha amotinado el vecindario, oponiéndose á que se hicieran cortas en un pinar de propiedad particular.

En el tumulto tomaron una parte muy activa las mujeres y los muchachos, encaramándose estos á los pinos para evitar que trabajaran los cortadores.

Tuvo que intervenir la Guardia civil, la cual se halla apercibida para mantener el orden y garantir el derecho de todos.

Estas son las referencias particulares que tenemos del suceso, estando pronto á rectificar cualquier inexactitud.

## LO DE MEJICO

### El fusilamiento de Madero.—Nueva versión

Cablegramas remitidos desde Nueva York dan pormenores de la muerte del ex presidente Madero y de Pino Suárez.

Según estos despachos, el Sr. Madero no fué fusilado, sino que murió



—¿No véis que ella ha sido mi compañera desde entonces?—respondió D. Ramiro.—En verdad que, cuanto yo he podido, he hecho por sacarla con honra del trance de armas en que, mal de mi grado, me he visto.

—¡Oh! quitáosla, quitáosla ya.

—¿Por qué doña Inés?—preguntó el Rey algún tanto sorprendido—. ¿Pues no es vuestra divisa misma?

—Lo fué.

—Lo fué... Lo fué... ¿Y no lo es ya? Así Dios me ayude como no acierto...

—¿No véis?—repuso graciosamente la Reina—que dice la letra *sin esperanza?*

Bajó aquí la vista doña Inés, como si temiera haber dicho demasiado; y las rosas del rubor se abrieron incontinenti en sus mejillas; D. Ramiro, en cambio, abrió impensadamente sus ojos al oir aquellas inocentes, pero, sin duda, peligrosas palabras; y halló á doña Inés tan bella, tan lánguida, tan dulce, tan cerca de sí, que tornó á clavar impetuosamente la vista en el suelo, no sin que se notase antes en su persona cierto estremecimiento general, aunque pasajero.

—¿Y de qué tenéis esperanza, doña Inés?



¿No sabéis que á mí no me es posible tenerla en este mundo?

Tal dijo D. Ramiro, después de otra larga pausa: su voz comenzaba á bajar de tono, y su lengua parecía más trabada que otras veces. La de doña Inés parecía, en cambio, cada vez más expedita y más dulce.

—No digo que vos la tengáis; hablo de que yo comienzo á tenerla--respondió ella.

—¿Vos? ¿Y por qué?

—¿Por qué? Yo os lo diré, puesto que sólo de vos depende ya el que se cumpla, ó no, mi esperanza.

—Pues hablad, que si es cosa que yo puedo hacer, bien podéis contar con ella desde ahora, á no ser que sea contrario á mis votos.

Muy débilmente debió de decir estas últimas palabras, porque la Reina exclamó alegremente y como si no hubieran ellas llegado á sus oídos:

—¿De veras? ¿Me dais palabra, pues, de concederme cuanto os pida?

—Con tal digo doña Inés, que no se oponga á mis votos—replicó D. Ramiro, alzando la cabeza de nuevo para dirigir á su esposa una mirada que parecía como de súplica.

al ser trasladado por orden del general Huerta desde el Palacio Nacional á la cárcel.

Parece que el automóvil donde iban Madero y Suárez llevaba una fuerte escolta. Ya cerca de la cárcel, un grupo de unos cincuento maderistas hizo fuego sobre la escolta, pretendiendo libertar á su jefe; pero los maderistas, despues de veinte minutos de tiroteo, hubieron de retirarse.

Unos telegramas dicen que Madero y Suárez fueron muertos á balazos en la refriega, quizás por disparos de sus mismos defensores.

Otros despachos aseguran que Madero y Pino Suárez llegaron sanos y salvos á la cárcel, y que en el patio de ésta fueron pasados por las armas.

Por último, otros informes atribuyen la muerte de Madero y Pino Suárez á que los soldados de la escolta al verse atacados, cumpliendo alguna severa consigna, dispararon sus armas contra el automóvil y mataron á los dos presos que iban en él.

(De todas esas múltiples explicaciones resulta clara una sola ignominia).

# TRIBUNALES

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Ayer por la tarde terminó el juicio por jurados celebrado contra Dominico García López, acusado del delito de robo.

La sala dictó sentencia condenando al procesado á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con accesorias y costas.

### *Julcio suspendido*

Por enfermedad del letrado D. Fernando Rivas, se ha suspendido el juicio por homicidio que debía celebrarse esta mañana.

### *Señalamiento para mañana*

Causa del distrito de Cuéllar, por falsedad.

Acusado, Julián García Gómez.

Defensor, D. Paulino Gómez del Pozo.

# ESCUELAS Y MAESTROS

*Acta de exámenes*

El alcalde de Riaza remite el acta de los exámenes verificados en las escuelas de dicha villa.

# NOTICIAS

### *Feria en Fuentepelayo*

Del 1 al 8 de Marzo se celebrará en la villa de Fuentepelayo la renombrada feria de «El Angel», á la que suele concurrir tanto ganado de la comarca.

### *Subasta de montes*

El día 22 de Marzo, á las diez de la mañana, se adjudicarán en pública subasta los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer período de la ordenación del monte «Común grande de las Piqueras», perteneciente á la Comunidad de Cuéllar.

La tasación es de 520.479,44 pesetas.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

### *Concesión*

El Gobierno civil ha dispuesto otorgar con carácter definitivo la concesión solicitada por la Sociedad Segoviana de cementos, portland y cerámica, autorizando la variación de emplazamiento de la alberca de toma de aguas, con arreglo al proyecto presentado.

También dispone el Gobierno civil entre otras cláusulas que se conceda á la referida sociedad un plazo de cuatro meses para la terminación de las obras.

### *Registro civil*

Hoy se han inscripto en este registro civil, la partida de nacimiento de Margarita López Bermejo, y la de defunción de José Lindoro López, de ochenta y dos años de edad, viudo.

### *Robo de una caballería*

El día 22 del actual, le ha sido sustraída al vecino de Zaratán (Valladolid), D. Honorio Cerduna una yegua.

Practicadas las oportunas averiguaciones por la Benemérita del puesto de Labajos, dieron por resultado la detención del joven Miguel Torres Valderrama de diez y seis años de edad, natural de Madrid, por resultar autor del robo de la referida caballería.

Este individuo, en unión del correspondiente atestado, ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal del repetido Labajos.

### *Casa de Socorro*

Ayer á las nueve y media de la noche, fué curada en esta Sala de Socorro, la vecina de esta capital, Antonia Alvarez, de veintidós años de edad, domiciliada en la calle de José Zorrilla, número 13, la cual tenía una espina de besugo, incrustada en la primera y segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha.

Una vez curada se retiró á su domicilio.

# Boletín Religioso

### *Santos de mañana*

San Fortunato.

### *Cultos para mañana*

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

*Ejercicios de Cuaresma*

Durante la Cuaresma habrá todos los días ejercicios en las iglesias parroquiales de San Miguel, San Martín, San Millán y el Salvador.

Estos ejercicios empezarán al toque de oraciones, consistiendo: los domingos, en rosario y letanía; los miércoles, Viacrucis; y los viernes, rosario y letanía.

Además habrá explicaciones sobre un punto determinado de la Doctrina.

Los lunes, martes, jueves y sábados, habrá á la misma hora rosario y explicación de la Doctrina para los niños.

Todos los días laborables se encontrarán confesores en las referidas iglesias, desde las seis y media; y las vísperas de los domingos y días festivos, una hora antes del anochecer.

# Espigando

EFEMERIDES SEGOVIANAS

1565.—Hizo su entrada en Segovia el obispo D. Diego Covarrubias, «con gran recibimiento y aplauso por la gran celebridad de su fama».

# MERCADOS

### *Segovia*

Trigo, á 48 reales las 94 libras.
Cebada, á 34.
Centeno, á 40,50.
Algarrobas, á 42,50.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

### *Turégano 23*

Mercado poco concurrido.

Hay ofertas de 2.000 fanegas de trigo á 78 reales una, no pagándose más que á 47, vendiéndose unas 500.

Precios del detall:

Trigo candeal á 47 reales las 94 libras, centeno á 39, cebada á 34, algarrobas á 38 y avena á 24.

Garbanzos superiores á 160 reales fanega, ídem regulares á 120, íd medianos á 80.

El Corresponsal.

### *Valladolid*

Trigo, á 48 reales fanega.
Centeno, á 39 las 90 libras.
Cebada, á 33 las 70.
Algarrobas, á 34 las 94.
Avena, á 22,75.

### *Barcelona*

Trigo á 49 reales fanega.

### *Ríoseco*

Trigo, á 46 reales fanega.

### *Nava del Rey*

Se cotiza el trigo, á 48 reales.

### *Peñafiel*

Trigo, á 48 reales fanega.
Centeno, á 37.
Cebada á 34.
Avena, á 24.

# ULTIMA HORA

(Por teléfono)

*Madrid 25 (3,30 tarde)*

### *El protectorado en Marruecos*

Dentro de unos días se publicará el decreto sobre la organización del protectorado en Marruecos.

El Sr. Navarro Reverter está dando los últimos toques y recogiendo la opinión de personas consultadas, todas las cuales se muestran favorables al protectorado.

En el Consejo de mañana, acaso se apruebe definitivamente el proyecto.

### *De Ceuta y Tetuán*

Ha manifestado el jefe del Gabinete que las noticias que se reciben de Ceuta y Tetuán acusan tranquilidad.

### *El impuesto sobre el inquilinato*

Sigue recibiendo el Conde numerosas cartas proponiéndole medios para sustituir el impuesto sobre el inquilinato.

Ha expuesto que algunos creen haber encontrado la piedra filosofal, añadiendo que si es así la examinarán en el Consejo de mañana.

Expresó también que sobre los impuestos sustitutivos del de Consumos, el Gobierno tiene criterio estrecho y que si se ha equivocado, el Estado y el Municipio deben hacer campaña en favor de otro que le supla.

La resistencia al pago de los impuestos, dijo también el Conde, es un atentado del ciudadano contra los poderes públicos.

El alcalde ha manifestado que desde el 1.º de Enero se ha reducido á la mitad el impuesto del inquilinato, excepto el de los alquileres, habiendo dado la primera cobranza quince mil pesetas y un 80 por 100.

El Sr. Alba ha hablado de la campaña contra el inquilinato, diciendo que no se puede suprimir los impuestos sustitutivos del de Consumos, sin que las Cortes voten tal medida.

### *El cuadro de Monforte*

Ha negado el ministro de Instrucción pública que esté autorizada la venta al extranjero, del cuadro de Van der Goels, existente en Monforte.

### *La Escuela neutra*

También ha dicho este ministro, que todo lo que se dice acerca de la escuela neutra es pura fantasía, pues nada se ha hablado de la creación de esta, en el Consejo.

### *Montero Ríos y Romanones*

El presidente del Senado señor Montero Ríos, márchará el jueves á Lourizán.

Estos días ha celebrado una conferencia con Romanones, sobre los asuntos de actualidad como los de Marruecos, y también sobre la próxima etapa del Parlamento.

### *Despachando con el Rey*

Los ministros Sres. Alba y Suárez Inclán han despachado con S. M. sin poner á la firma ningún decreto de interés.

### *Las próximas elecciones*

En breve reunirá Alba á los candidatos á diputados provinciales por Madrid, para trabajar las próximas elecciones.

# BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 24

| | |
|---|---|
| Interior | 83,95 |
| Amortizable al 5 por 100 | 101 00 |
| Nuevo amortizable | 00 00 |
| Acciones del Banco | 450.00 |
| Acciones de Tabacos | 292,00 |
| CAMBIOS | |
| París á la vista | 7.90 |
| Londres á la vista | 27,23 |

BERMÚDEZ



Imprenta del Diario de Avisos